



INTERVENCION DE HONDURAS

1º Sesión Temática Informal

Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular

PANEL 3 Todas formas de Discriminación, incluyendo el Racismo, Xenofobia e Intolerancia.

9 de mayo, 2017, Palacio ONU. Ginebra, Suiza

2.58 min

Gracias señor Moderador,

La Política de Protección del Estado de Honduras se traduce a la práctica, a través de la ejecución de políticas y programas de protección a los migrantes hondureños, independientemente de su situación migratoria, sea regular o irregular, procurando que sean tratados en el exterior con respeto, dignidad y libres de toda forma de discriminación, incluyendo la xenofobia; y velar así por la protección de sus derechos humanos conforme a los Tratados, Convenios y Declaraciones Internacionales.

Esta política es congruente en nuestro contexto nacional, ya que Honduras por su ubicación estratégica se ha convertido en país de tránsito para miles de latinoamericanos, africanos y asiáticos.

La Xenofobia y la retórica racista parecen no solo seguir elevándose, sino que también se están convirtiendo más social y políticamente aceptadas.

La Discriminación Racial, la Xenofobia y las formas conexas de intolerancia, constituyen graves violaciones a los derechos humanos, atentan al pleno disfrute de los mismos; niegan la verdad evidente de que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y constituyen un obstáculo a las relaciones pacíficas y de amistad entre los pueblos y las naciones, y desafortunadamente, figuran entre las causas básicas de muchos conflictos internos e internacionales, que afectan a poblaciones enteras.

Haciendo una relación en el contexto laboral, mi Delegación desea destacar que nuestra "Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares", a través de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, impulsa la aplicación de normas fundamentales de protección a los trabajadores migrantes hondureños y bajo el concepto de "Trabajo Decente"; para prevenir la explotación y discriminación laboral y el trabajo forzoso.

Señor Moderador,



Mi Delegación nota con preocupación la invisibilidad de la migración irregular en los países de tránsito y destino, situación que conlleva a la percepción errónea en la aplicación de políticas migratorias, basadas en la aplicación de estereotipos y prejuicios a ciertas nacionalidades.

Honduras condena enérgicamente toda manifestación de discriminación racial, xenofóbica y formas conexas de intolerancia contra los migrantes y los estereotipos que usualmente se les aplican. Reiteramos la responsabilidad de los Estados a proteger los derechos humanos de los migrantes que se encuentran bajo su jurisdicción, así como su protección contra actos ilícitos o violentos.

El Estado de Honduras recomienda, considerar el establecimiento de políticas para la promoción del multiculturalismo y así poder fomentar una unidad entre las poblaciones, y la aplicación de políticas integrales que atiendan a las causas principales de la migración irregular.

Finalmente, invitamos a reflexionar en la concertación de políticas, que prohíban las detenciones ilegales de menores no acompañados y destacamos la necesidad de que se les dé un trato justo, imparcial y equitativo en la sociedad.

Muchas Gracias.

